



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7790

Expte. N° 2024-4-29-0000251

Montevideo, **01 NOV. 2024**

VISTO: el “III Curso Nacional e Internacional para Formador de Formadores-Instructores Policiales”, a realizarse del 4 al 13 de noviembre de 2024, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar del evento de referencia el Oficial Principal Carlos Cecilio Antonio Costa, titular de la cédula de identidad número 4.862.915-1 y el Oficial Ayudante Francis Manuel Baez Palacio, titular de la cédula de identidad número 5.244.487-6, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, ambos prestando funciones en la Dirección Nacional de la Educación Policial;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, República Argentina, del 4 al 13 de noviembre de 2024, al Oficial Principal Carlos Cecilio Antonio Costa, titular de la cédula de identidad número 4.862.915-1 y al Oficial Ayudante Francis Manuel Baez Palacio, titular de la cédula de identidad número 5.244.487-6, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, ambos prestando funciones en la Dirección Nacional de la Educación Policial, con el fin de participar del “III Curso Nacional e Internacional para Formador de Formadores-Instructores Policiales”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Educación Policial para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República